



RESOLUCIÓN VRA N°111/2016

COMPLEMENTA LAS RESOLUCIONES DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE PREGRADO QUE SERÁN MODIFICADOS, EN CUANTO A LOS NUEVOS CURSOS DE SERVICIO OFRECIDOS POR LA FACULTAD DE MATEMÁTICAS

VISTO:

- 1° La solicitud presentada por el Decano de la Facultad de Matemáticas, en el contexto del Plan de mejoramiento transversal de la docencia y el aprendizaje de la Matemática (Proyecto FIAC PUC1302), que mejora y estandariza la docencia de servicio de los cursos de la línea de Cálculo;
- 2° La opinión favorable del Director Académico de Docencia de la Vicerrectoría Académica;
- 3° Las atribuciones que me confiere el artículo 12° letra a) del Reglamento de los Organismos de la Rectoría aprobado por DR 220/2015 de fecha 10 de Agosto de 2015.

RESUELVO:

- 1° Aprobar la actualización de las resoluciones de los planes de estudios de pregrado que serán modificados, en cuanto a los nuevos cursos de servicio ofrecidos por la Facultad de Matemáticas en lo siguiente:

- a) Que los tres cursos que se indican a continuación reemplacen los cursos mínimos incluidos en cada plan de estudios según corresponda;

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
MAT1000	PRECÁLCULO	10
MAT1100	CÁLCULO I	10
MAT1220	CÁLCULO II	10

- b) Que el reemplazo y equivalencias de dichos cursos será de la siguiente manera:

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
MAT1000	PRECÁLCULO	10
Reemplaza y es equivalente a:		
MAT1289	ÁLGEBRA	10
MAT1492	ÁLGEBRA E INTRODUCCIÓN AL CÁLCULO	10
MAT1012	ÁLGEBRA	10
MAT1600	INTRODUCCIÓN AL CÁLCULO	10
MAT110E	ÁLGEBRA	10
MAT1004	MATEMÁTICAS FINITAS	10

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
MAT1100	CÁLCULO I	10
Reemplaza y es equivalente a:		
MAT1199	CÁLCULO	10
MAT1020	CÁLCULO	10
MAT1506	CÁLCULO I	10

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
MAT1220	CÁLCULO II	10
Reemplaza y es equivalente a:		
MAT1516	CÁLCULO II	10
MAT1519	CÁLCULO II	10



- c) Que se eliminen los siguientes cursos mínimos que fueron reemplazados en la letra anterior en cada plan de estudios según corresponda;

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
MAT1289	ÁLGEBRA	10
MAT1492	ÁLGEBRA E INTRODUCCIÓN AL CÁLCULO	10
MAT1012	ÁLGEBRA	10
MAT1600	INTRODUCCIÓN AL CÁLCULO	10
MAT110E	ÁLGEBRA	10
MAT1004	MATEMÁTICAS FINITAS	10
MAT1199	CÁLCULO	10
MAT1020	CÁLCULO	10
MAT1506	CÁLCULO I	10
MAT1516	CÁLCULO II	10
MAT1519	CÁLCULO II	10

- 2° La presente Resolución complementará los planes de estudios aprobados por las resoluciones que se indican a continuación:

Plan de estudios	Resolución VRA
College – Licenciatura en Ciencias Naturales y Matemática	N°160/2013
College - Licenciatura en Ciencias Sociales	N°159/2013
Agronomía	N°089/2014
Ingeniería Forestal	N°089/2014
Arquitectura	N°078/2014
Biología Marina	N°048/2012
Bioquímica	N°046/2012
Biología	N°047/2012
Sociología	N°061/2014
Ciencia Política	N°084/2014
<u>Geografía</u>	<u>N°108/2016</u>
Química	N°195/2009
Química y Farmacia	N°187/2014
Construcción Civil	N°057/2016
Pedagogía en Educación Media en Ciencias Naturales y Biología	N°215/2012
Pedagogía en Educación Media en Química	N°218/2012

- 3° La Resoluciones indicadas en el resuelvo 2° permanecerán vigentes en todos los vistos y resueltos de las mismas, con excepción de los cambios señalados en el resuelvo 1° de la presente Resolución. Para especificación de lo indicado, se actualizan las secuencias curriculares de cada plan de estudios, las cuales se incluyen como anexo a esta Resolución.

- 4° La presente Resolución rige para los cursos dictados desde el primer período académico del año 2017 en adelante.

Comuníquese, publíquese y archívese.
Santiago, 1° de diciembre de 2016

JUAN LARRAÍN CORREA
Vicerrector Académico

RESOLUCIÓN VRA N°111/2016 COMPLEMENTA RESOLUCIÓN VRA N°108/2016
 LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA Y TÍTULO PROFESIONAL DE GEÓGRAFO
 SECUENCIA CURRICULAR

SEMESTRE	SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	CR.	
1°	MAT1000	PRECÁLCULO *	10	45
	GEO103	GEOGRAFÍA HUMANA GENERAL **	10	
	GEO104	GEOGRAFÍA FÍSICA GENERAL **	10	
	GEO109	GEOGRAFÍA MATEMÁTICA Y CARTOGRAFÍA **	10	
	GEO110	DESAFÍOS DE LA GEOGRAFÍA **	5	
	VRA100C	EXAMEN DE COMUNICACIÓN ESCRITA	0	
	VRA2000	ENGLISH TEST ALTE 2	0	
2	IHI0224	HISTORIA DE AMERICA CONTEMPORANEA*	10	50
	EAE105A	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA *	10	
	BIO143M	PRINCIPIOS DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE *	10	
	GEO111	GEOGRAFÍA DE CHILE: ESPACIO Y SOCIEDAD **	10	
		ELECTIVO EN OTRA DISCIPLINA	10	
3°	EYP230P	ESTADÍSTICA *	10	55
	SOL126S	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL *	10	
	GEO201	CLIMATOLOGÍA **	10	
	GEO202	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	10	
	GEO203	TERRENO I **	5	
		ELECTIVO EN OTRA DISCIPLINA	10	
4°	GEO204	MÉTODOS CUANTITATIVOS EN GEOGRAFÍA	10	50
	GEO205	MÉTODOS CUALITATIVOS EN GEOGRAFÍA	10	
	GEO208	GEOMORFOLOGÍA ESTRUCTURAL	10	
	GEO209	GEOGRAFÍA ECONÓMICA	10	
		ELECTIVO EN OTRA DISCIPLINA	10	
5°	GEO302	GEOGRAFÍA RURAL	10	55
	GEO303	GEOMORFOLOGÍA DINÁMICA Y CLIMÁTICA	10	
	GEO304	EDAFOGEOGRAFÍA	10	
	GEO305	TERRENO II	5	
		CURSO TEOLÓGICO ***	10	
		ELECTIVO EN OTRA DISCIPLINA	10	
6°	GEO306	GEOGRAFÍA URBANA	10	50
	GEO307	BIOGEOGRAFÍA	10	
	GEO308	PENSAMIENTO GEOGRÁFICO	10	
	GEO309	PERCEPCIÓN REMOTA SATELITAL	10	
		ELECTIVO EN OTRA DISCIPLINA	10	
7°	GEO400	PODER Y TERRITORIO	10	55
	GEO401	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	15	
	GEO402	HIDROLOGÍA	10	
	GEO403	POBLACIÓN Y TERRITORIO	10	
		CURSO ANTROPOLÓGICO-ÉTICO ****	10	
8°	GEO404	RIESGOS Y DESASTRES NATURALES	10	55
	GEO405	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	15	
	GEO406	SUSTENTABILIDAD Y TERRITORIO	5	
	GEO407	TERRENO III	5	
		OPTATIVO DE PROFUNDIZACIÓN	10	
	ELECTIVO EN OTRA DISCIPLINA	10		

TOTAL DE CRÉDITOS LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA

415

SEMESTRE	SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	CR.	
9°	GEO500	DESARROLLO URBANO: TEORÍA, MODELOS Y GESTIÓN	10	45
	GEO501	GESTIÓN INTEGRADA DEL LITORAL	10	
	GEO502	EVALUACIÓN DE PROYECTOS TERRITORIALES	10	
	GEO503	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	5	
		OPTATIVO DE PROFUNDIZACIÓN	10	

RESOLUCIÓN VRA N°111/2016 COMPLEMENTA RESOLUCIÓN VRA N°108/2016
 LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA Y TÍTULO PROFESIONAL DE GEÓGRAFO
 SECUENCIA CURRICULAR

10°	GEO504	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	10	45
	GEO505	TALLER DE ANÁLISIS TERRITORIAL	10	
	GEO506	EVALUACIÓN AMBIENTAL	10	
		OPTATIVO DE PROFUNDIZACIÓN	10	
	GEO507	PRÁCTICA PROFESIONAL	0	
	GEO508	TERRENO IV	5	

TOTAL DE CRÉDITOS TÍTULO PROFESIONAL DE GEÓGRAFO

505

COMPOSICION CURRICULAR

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Composición curricular:	Créditos
* Cursos de formación básica de la Licenciatura	60
** Cursos propios de la Licenciatura	60
*** Curso de Formación Teológica	10
**** Curso de Formación Antropológico-Ética	10
Cursos Electivos en otras disciplinas	60
TOTAL CRÉDITOS	200

LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA Y TÍTULO PROFESIONAL DE GEÓGRAFO

Composición curricular:	Créditos
Mínimos	325
Optativos:	
- Profundización	10
- Curso de formación Teológica	10
- Curso de formación Antropológico-Ética	10
- Electivos en otras disciplinas	60
- EXAMEN DE COMUNICACIÓN ESCRITA (VRA100C)	APROBADO
- ENGLISH TEST ALTE 2 (VRA2000)	APROBADO
TOTAL LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA	415
Mínimos	70
Optativos de Profundización	20
TOTAL TÍTULO PROFESIONAL DE GEÓGRAFO	505

RESOLUCIÓN VRA N° 108/2016 COMPLEMENTA RESOLUCIÓN VRA N° 82/2014
 LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA y TÍTULO PROFESIONAL DE GEOGRAFO
 ANEXO II - DIAGRAMA CURRICULAR

SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 3	SEMESTRE 4	SEMESTRE 5	SEMESTRE 6	SEMESTRE 7	SEMESTRE 8	SEMESTRE 9	SEMESTRE 10
PRECÁLCULO <small>(Res. VRA 111/2016)</small>	HISTORIA DE AMÉRICA CONTEMPORÁNEA IH10224 10	ESTADÍSTICA EYP230P 10	MÉTODOS CUANTITATIVOS EN GEOGRAFÍA GEO204 10	GEOGRAFÍA RURAL GEO302 10	GEOGRAFÍA URBANA GEO306 10	PODER Y TERRITORIO GEO400 10	RIESGOS Y DESASTRES NATURALES GEO404 10	DESARROLLO URBANO: TEORÍA, MODELOS Y GESTIÓN GEO500 10	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL GEO504 10
GEOGRAFÍA HUMANA GENERAL GEO103 10	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA EAE105A 10	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL SOL126S 10	MÉTODOS CUALITATIVOS EN GEOGRAFÍA GEO205 10	GEMORFOLOGÍA DINÁMICA Y CLIMÁTICA GEO303 10	BIOGEOGRAFÍA GEO307 10	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I GEO401 15	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II GEO405 15	GESTIÓN INTEGRADA DEL LITORAL GEO501 10	TALLER DE ANÁLISIS TERRITORIAL GEO505 10
GEOGRAFÍA FÍSICA GENERAL GEO104 10	PRINCIPIOS DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE BIO143M 10	CLIMATOLOGÍA GEO201 10	GEMORFOLOGÍA ESTRUCTURAL GEO208 10	EDAFOGEOGRAFÍA GEO304 10	PENSAMIENTO GEOGRÁFICO GEO308 10	HIDROLOGÍA GEO402 10	SUSTENTABILIDAD Y TERRITORIO GEO406 5	EVALUACIÓN DE PROYECTOS TERRITORIALES GEO502 10	EVALUACIÓN AMBIENTAL GEO506 10
GEOGRAFÍA MATEMÁTICA Y CARTOGRAFÍA GEO109 10	GEOGRAFÍA DE CHILE: ESPACIO Y SOCIEDAD GEO111 10	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA GEO202 10	GEOGRAFÍA ECONÓMICA GEO209 10	CURSO TEOLÓGICO 10	PERCEPCIÓN REMOTA SATELITAL GEO309 10	POBLACIÓN Y TERRITORIO GEO403 10	OPTATIVO DE PROFUNDIZACIÓN 10	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL GEO503 05	OPTATIVO DE PROFUNDIZACIÓN 10
DESAFÍOS DE LA GEOGRAFÍA GEO110 5	ELECTIVO EN OTRA DISCIPLINA 10	ELECTIVO EN OTRA DISCIPLINA 10	ELECTIVO EN OTRA DISCIPLINA 10	ELECTIVO EN OTRA DISCIPLINA 10	ELECTIVO EN OTRA DISCIPLINA 10	CURSO ANTROPOLÓGICO-ÉTICO 10	ELECTIVO EN OTRA DISCIPLINA 10	OPTATIVO DE PROFUNDIZACIÓN 10	PRÁCTICA PROFESIONAL GEO507 0
ESPAÑOL VRA100C INGLÉS VRA2000		TERRENO I GEO203 5		TERRENO II GEO305 5			TERRENO III GEO407 5		TERRENO IV GEO508 5

L
I
C
E
N
C
I
A
T
U
R
A

E
N

G
E
O
G
R
A
F
Í
A

T
Í
T
U
L
O

P
R
O
F
E
S
I
O
N
A
L

D
E

G
E
O
G
R
A
F
O

MÍNIMO	45	40	45	40	35	40	45	35	325	35	35	395
OPR								10	10	10	10	30
ANTROP.-ÉTICO							10		10			10
TEOLÓGICO					10				10			10
ELECTIVO		10	10	10	10	10	10		60			60
TOTAL	45	50	55	50	55	50	55	55	415	45	45	505

Formación básica de la licenciatura respectiva = 60 créditos
 Otros cursos propios de la licenciatura respectiva = 60 créditos
 Créditos formación general = 80 créditos



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

RESOLUCIÓN VRA N°108/2016

COMPLEMENTA RESOLUCIÓN VRA N°82/2014 QUE APROBÓ PLAN DE ESTUDIO CONDUCENTE AL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN GEOGRAFÍA Y TÍTULO PROFESIONAL DE GEÓGRAFO

VISTOS:

- 1° La resolución VRA N°82/2014 que aprobó el plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Geografía y título profesional de Geógrafo;
- 2° Los Decretos de Rectoría N°181/2001 y N°160/2002 que promulgaron los acuerdos del H. Consejo Superior de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que aprobaron las directrices del nuevo Plan de Formación General y la incorporación de los cursos deportivos, respectivamente;
- 3° La Resolución VRA N°16/2008 que incorporó al Plan de Formación General los cursos de inglés (RII) y cursos de apoyo al rendimiento académico (CAR);
- 4° La resolución VRA N°063/2014 que modifica la Resolución VRA N°16/2008 en lo pertinente al número de créditos de los cursos de apoyo al rendimiento académico (CAR) y cursos teórico-prácticos deportivos, válidos para la Formación General;
- 5° La solicitud del Instituto de Geografía en el sentido de trasladar de semestres los cursos Historia de América Contemporánea y Matemáticas Finitas;
- 6° La opinión favorable del Director Académico de Docencia, respecto a la modificación solicitada;
- 7° Las atribuciones que me confiere el artículo 12° letra a) del Reglamento de los Organismos de la Rectoría aprobado por DR 220/2015 de fecha 10 de agosto de 2015.

RESUELVO:

- 1° Complementétese la Resolución VRA N°82/2014 que aprobó el plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Geografía y Título Profesional de Geógrafo, en lo siguiente:

Traslado de semestre de los siguientes cursos:

- a) De 2° semestre a 1° semestre

SIGLA	NOMBRE DE CURSO	Cred. UC
MAT1004	MATEMÁTICAS FINITAS	10



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

b) De 1° semestre a 2° semestre

SIGLA	NOMBRE DE CURSO	Cred. UC
IHI0224	HISTORIA DE AMÉRICA CONTEMPORÁNEA	10

2° La Resolución VRA N°82/2014 permanece vigente en todos los vistos y resuelvo de la misma, con excepción de los cambios señalados en el resuelvo 1° de la presente Resolución. Para especificación de lo indicado, se actualizan Secuencia y Diagrama Curricular, en Anexos I y II respectivamente.

3° La Resolución VRA N°82/2014 y la presente Resolución complementaria, rigen para los alumnos desde la admisión 2015 y aquellos de admisiones anteriores que optaron por el cambio a este plan de estudios, cuya formalización consta en Registros Académicos.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Santiago, 29 de noviembre de 2016

Juan Larraín Correa
Vicerrector Académico

GP/BF/FA



RESOLUCIÓN N°82/2014

**APRUEBA PLAN DE ESTUDIO CONDUCENTE AL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADO EN GEOGRAFÍA Y TÍTULO PROFESIONAL DE GEÓGRAFO**

1° Apruébese la modificación del plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Geografía y título profesional de Geógrafo, en lo siguiente:

- | | | | |
|----|--|--|----|
| a) | Se incorporan los cursos mínimos | cr | |
| | GEO110 | DESAFÍOS DE LA GEOGRAFÍA | 05 |
| | GEO205 | MÉTODOS CUALITATIVOS EN GEOGRAFÍA | 10 |
| | GEO404 | RIESGOS Y DESASTRES NATURALES | 10 |
| | GEO406 | SUSTENTABILIDAD Y TERRITORIO | 05 |
| | GEO501 | GESTIÓN INTEGRADA DEL LITORAL | 10 |
| | GEO503 | GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL | 05 |
| | IHI0224 | HISTORIA DE AMÉRICA CONTEMPORÁNEA | 10 |
| | SOL126S | METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL | 10 |
| b) | Se eliminan los cursos mínimos | cr | |
| | IHV0103 | HISTORIA DE AMÉRICA Y CHILE SIGLO XX | 10 |
| | GEO1005 | GEOGRAFÍA MATEMÁTICA Y CARTOGRAFÍA TOPOGRÁFICA | 10 |
| | GEO1007 | CARTOGRAFÍA TEMÁTICA | 10 |
| | GEO1011 | FUNDAMENTOS DE GEOMÁTICA | 10 |
| | GEO1012 | GEOGRAFÍA REGIONAL DEL MUNDO | 10 |
| | GEO2018 | GEOGRAFÍA DEL MAR Y DEL LITORAL | 10 |
| | GEO3004 | GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL | 10 |
| | GEO3007 | MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE | 10 |
| | SOL100 | PARADIGMAS SOCIOLÓGICOS | 10 |
| c) | Se revisan las siglas, estableciéndose: mantener prefijo GEO y nueva numeración de sufijos. | | |
| d) | Se revisan créditos de cursos, programas de cursos y se modificaron nombres de asignaturas. | | |
| e) | Se reordena la secuencia de cursos mínimos. | | |
| f) | Se asigna creditaje a los cursos TERRENO I, II, III y IV: 05 créditos = 20 créditos. | | |
| g) | Se determinan cursos de otras disciplinas excluidos para cumplimiento de la formación general. | | |

2° El plan de estudio estará constituido por un total de 505 créditos y tendrá una duración de 10 semestres académicos:

FASE: LICENCIATURA	<u>cr</u>
Mínimos	325
Optativos	
- Profundización	10
- Formación Teológica	10
- Formación Antropológico-Ética	10
- Electivos en otras disciplinas	60
- Examen de Comunicación Escrita (VRA100C)	APROBADO
- English Test ALTE 2 (VRA2000)	APROBADO
TOTAL CRÉDITOS: LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA	415



FASE: TITULACIÓN PROFESIONAL

Mínimos	70
Optativos de Profundización	20
TOTAL CRÉDITOS: TÍTULO PROFESIONAL DE GEÓGRAFO	505

La secuencia curricular, diagrama curricular y tabla de equivalencia, en Anexos I, II y III, respectivamente.

3° Otórguese el grado académico de Bachiller (200 créditos), a quienes aprueben los cursos que se definen a continuación:

- a) Formación básica-fundante de la licenciatura respectiva (60 cr.): cr
- | | | |
|---------|---|----|
| BIO143M | PRINCIPIOS DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE | 10 |
| EAE105A | INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA | 10 |
| EYP230P | ESTADÍSTICA | 10 |
| IHI0224 | HISTORIA DE AMÉRICA CONTEMPORÁNEA | 10 |
| MAT1004 | MATEMÁTICA FINITA | 10 |
| SOL126S | METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL | 10 |
- b) Otros cursos propios de la licenciatura respectiva (60 cr.): cr
- | | | |
|--------|--|----|
| GEO103 | GEOGRAFÍA HUMANA GENERAL | 10 |
| GEO104 | GEOGRAFÍA FÍSICA GENERAL | 10 |
| GEO109 | GEOGRAFÍA MATEMÁTICA Y CARTOGRAFÍA | 10 |
| GEO110 | DESAFÍOS DE LA GEOGRAFÍA | 05 |
| GEO111 | GEOGRAFÍA DE CHILE: ESPACIO Y SOCIEDAD | 10 |
| GEO201 | CLIMATOLOGÍA | 10 |
| GEO203 | TERRENO I | 05 |
- c) Cursos electivos en disciplinas diferentes a las del currículo propio (60 cr.).

Los alumnos podrán aprobar cursos electivos de otras disciplinas cuyo contenido no tenga equivalencia, ni sean homologables con asignaturas del plan de estudio de GEOGRAFÍA.

Además, podrán aprobar cursos deportivos teórico-prácticos de 10 créditos y hasta 10 créditos, en alguna de las siguientes combinaciones de cursos de 5 créditos:

- ✓ 2 CURSOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA (DPT) o
- ✓ 2 CURSOS DE INGLÉS (RII) o
- ✓ 2 CURSOS CAR o
- ✓ 1 CURSO DE PRÁCTICA DEPORTIVA (DPT) + 1 CURSO CAR o
- ✓ 1 CURSO DE PRÁCTICA DEPORTIVA (DPT) + 1 CURSO OFG (Creado con anterioridad al 2001) o
- ✓ 1 CURSO DE INGLÉS (RII) + 1 CURSO CAR o
- ✓ 1 CURSO DE INGLÉS (RII) + 1 CURSO OFG (Creados con anterioridad al 2001) o
- ✓ 1 CURSO CAR + 1 CURSO OFG (Creados con anterioridad al 2001)

Los alumnos de GEOGRAFÍA no podrán aprobar las siguientes asignaturas como electivos de otras disciplinas, quedando excluidas para cumplimiento de los créditos de la formación general. El



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Instituto de Geografía podrá determinar nuevas asignaturas excluidas, dependiendo de la actualización de los planes de estudios de las diferentes carreras, lo cual se informará a los alumnos de Geografía:

Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal		<u>cr</u>
AGL011	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	10
AGL110	SUELOS Y FERTILIDAD	10
AGL112	CLIMATOLOGÍA	10
AGL212	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	10
AGL252	CALIDAD DE SUELOS	10
AGL280	APLICACIONES ESTADÍSTICAS	10
AGL290	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	10
AGL310	EROSION PROCESSES AND CONTROL	10
AGR322	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	10
Facultad de Ciencias Biológicas		<u>cr</u>
BIO229C	EVALUACIÓN DE MPACTO AMBIENTAL	10
BIO231C	ECOLOGÍA	10
BIO237M	OCEANOGRAFÍA GENERAL	10
Instituto de Estudios Urbanos		<u>cr</u>
IEU2020	LÓGICAS TERRITORIALES Y DINÁMICAS URBANAS	10
IEU2026	PLANIFICACIÓN URBANA: TEORÍA Y MÉTODO	10
IEU2030	ANÁLISIS Y MODELACIÓN DE DATOS SOCIO-TERRITORIALES	10
IEU2031	INTITUCIONALIDAD TERRITORIAL E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	10
IEU2032	TALLER DE PLANIFICACIÓN URBANA I	10
IEU2035	TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN ESPACIAL	10
IEU2036	TALER DE PLANIFICACIÓN URBANA II	10
IEU2037	LABORATORIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL URBANA	10
Instituto de Física		<u>cr</u>
FIZ1411	INTRODUCCIÓN A LA METEOROLOGÍA Y OCEANOGRAFÍA	10
Escuela de Ingeniería		<u>cr</u>
ICE2630	GEOFÍSICA GENERAL	10
ICH2224	METEOROLOGÍA	10
Instituto de Sociología		<u>cr</u>
SOL106	ANÁLISIS DE DATOS	10
SOL114	ANÁLISIS DE DATOS II	10
SOL133	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	10
SOL205S	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL II	10

- d) Formación Teológica (10 cr.), de una nómina de cursos que la Facultad de Teología dicte para estos efectos.
- e) Formación Antropológico-Ética (10 cr.) de una nómina de cursos que dicte la Facultad de Filosofía para estos efectos.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

4° Como cursos que promueven el desarrollo de las habilidades comunicativas en español se establecen los siguientes:

		<u>cr</u>
GEO103	GEOGRAFÍA HUMANA GENERAL	10
GEO302	GEOGRAFÍA RURAL	10
GEO401	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	15
GEO405	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	15

5° El Instituto de Geografía definirá anualmente los cursos Optativos de Profundización que podrán aprobar los alumnos de Geografía para cumplir con las exigencias establecidas en el plan de estudio. El listado de cursos será difundido a los alumnos e informado para seguimiento curricular.

6° Como requisitos de obtención de grados académicos y titulación profesional se establecen los siguientes:

a) Obtención del grado académico de Bachiller

Aprobar un total de 200 créditos incluyendo los cursos mencionados en el Resuelvo 3° de la presente resolución.

b) Obtención del grado académico de Licenciado en Geografía

Aprobar un total de 415 créditos, según se señala en el Anexo I, incluyendo los cursos Terreno I, II y III (GEO203, GEO305 y GEO407, respectivamente).

Además, el alumno deberá acreditar habilidades comunicativas en español (VRA100C) e inglés (VRA2000), de acuerdo a la normativa que para estos efectos dicte la Vicerrectoría Académica.

c) Obtención de egreso y título profesional de Geógrafo

Haber cumplido con los requisitos para la obtención de grado académico de Licenciado en Geografía y aprobar la fase de titulación profesional, incluyendo Terreno IV (GEO508) y la Práctica Profesional (GEO507).

El Instituto de Geografía aprobará normativa interna sobre la fase de titulación profesional de Geógrafo, la cual será difundida a los alumnos.

7° El plan de estudio que aprueba la presente Resolución rige a partir de la admisión 2015. No obstante, podrán incorporarse alumnos de las admisiones anteriores, mediante la firma ante la Subdirección del Instituto de Geografía de un acuerdo de traslado, conforme a la equivalencia de cursos establecida en el Anexo III.

Santiago, 26 de Septiembre de 2014.

ROBERTO GONZALEZ G.
Vicerrector Académico